

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 135-2021-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 21 de Julio de 2021



VISTO;

El Informe N° 069-2021-GAF-EPS MOQUEGUA S.A del Gerente de Administración y finanzas, Lic. Karol delos Santos Vásquez, solicitando la designación del responsable de brindar información solicitada ante la EPS Moquegua en virtud de la Ley de Transparencia, con el proveído de Gerencia General,

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por DS 005-2020- VIVIENDA, su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normatividad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.



Que la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que el artículo 8 de Ley N° 27806, establece que las entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada, por lo que resulta necesario acceder a la solicitud emitida en el informe del visto y designar al personal responsable.

Que, con RGG N°021-2017-GG/EPS MOQUEGUA S.A, se designó a la Lic. Leydi Mariela Sayra Castromonte como responsable de brindar la información solicitada ante esta EPS, sin embargo la Lic. Leydi Mariela Sayra Castromonte tiene un nuevo vínculo laboral con esta EPS desde el mes de Mayo como jefa de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, lo cual motiva la actualización de su designación.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF; con los V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a la Lic. Leydi Mariela Sayra Castromonte, jefa de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social de la EPS Moquegua S.A, como responsable de brindar la información solicitada antes esta entidad, en virtud de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la RGG N°021-2017-GG/EPS MOQUEGUA S.A, según lo mencionado en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Asistenta de Gerencia General notifique con la presente al personal designado, Gerencias de Línea, Gerencias de Apoyo y demás órganos que correspondan.

ARTICULO CUARTO: Disponer su publicación en la página web de la empresa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



.....
Ing. MARTIN R. SOTO ROMERO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.